

**Teresa Santiago, *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant*, Anthropos-UAM, 2004.**

DORA ELVIRA GARCÍA  
Universidad Intercontinental

Inscrito en la reflexión y la base teórica del pensamiento de Kant, el libro de Teresa Santiago, *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant* parte del pensamiento del filósofo de Königsberg para elaborar una propuesta en torno a sus reflexiones sobre la importancia que tiene la guerra en el progreso moral y político, así como el propósito que cumple en la historia.

La guerra posibilita el control de la naturaleza humana con su carácter egoísta, y da lugar a la tarea de construir instituciones políticas y jurídicas que perfeccionan a la especie. De este modo, la defensa que hace la autora sobre la relevancia de la filosofía política y social en Kant, matiza la perspectiva que defiende a la filosofía moral kantiana como centrada únicamente en el sujeto. Teresa Santiago piensa que han de considerarse con justicia los escritos kantianos sobre historia, el futuro de la humanidad y el progreso político. Por ello, sugiere la necesidad de matizar y considerar la continuidad existente entre lo moral y lo político en la filosofía kantiana. Así, la propuesta de la autora se dirige a la articulación complementaria y continua de la dimensión moral de la historia con los ideales de la razón práctica, para entender la concepción de la paz perpetua. DEVENIRES VI, 11 (2005): 177-182 DEVENIRES VI, 11 (2005): 177-182

Teresa Santiago expresa que las perspectivas de conflicto presentadas en la naturaleza, y las de paz postuladas por la razón práctica, parecen ser —en un primer momento— discordantes. De este modo, por un lado encontramos la concepción kantiana de la guerra como mecanismo dispuesto por la naturale-

DEVENIRES VI, 12 (2005): 183-187

za para forzar al hombre al progreso moral y político, y por el otro encontramos su proyecto de paz, que con el mandato de la razón práctica, prohíbe la guerra. Sin embargo, Teresa Santiago plantea la necesaria imbricación entre ambos ámbitos por disímiles y contradictorios que parezcan; sólo así es como puede explicarse la existencia de la guerra y la posibilidad de la paz.

El libro *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant* intenta comprender tal articulación entre estas dos perspectivas kantianas, de manera que la estructura del libro va guiándonos de una manera fluida mediante un capítulo claro que nos conduce desde su reflexión en torno a la historia —en cuanto determinación de las leyes generales de la naturaleza expresadas en un continuo y permanente enfrentamiento, y que pueden apreciarse como incentivos para el progreso orientado a un fin propuesto por la naturaleza— como preámbulo obligado en la reflexión de la guerra, para incursionar en lo que viene a ser el *corpus* del libro. El correlato necesario entre naturaleza y libertad —como hilo conductor del sistema kantiano, muestra en la naturaleza el conflicto, y en la libertad el actuar de acuerdo con la ley moral— aparece como una cuestión ligada a la historia y consecuentemente a la guerra y la paz. Ahí se presentan, en un primer bloque teórico, las cuestiones ya indicadas renglones arriba sobre la guerra y sus referentes para el progreso de la especie, para más adelante continuar desde el otro flanco problemático que versa sobre el proyecto kantiano de la paz.

La cuestión de la guerra es un tema constante y fundamental en el *constructo* kantiano. Teresa Santiago muestra con claridad que desde su consideración como origen del estado de derecho por la insociable sociabilidad —como raíz de todo conflicto en tanto únicamente en sociedad es posible que los hombres desplieguen sus capacidades, pero ahí mismo y al mismo tiempo emerjan los impulsos egoístas en el contacto con los demás— y la fenomenología del conflicto, requiere establecer un acuerdo que inicia el orden civil superador de esa insociable sociabilidad mediante el ideal de civilidad. Éste se logra en la sociedad civil así como en el derecho cosmopolita. Es ahí donde surge el mecanismo del progreso y desde donde se impone la necesidad de solventar —con instrumentos políticos y jurídicos— los problemas emanados.

De la guerra se obtiene aprendizaje y se desarrollan mecanismos eficaces para combatirla con la construcción y perfección de instituciones jurídicas,

buscando ante todo la posibilidad de lograr la justicia y hacerla un imperativo universal. Con ello se instaura el derecho, la constitución republicana y la federación de estados libres; entonces la guerra se muestra como mecanismo teleológico de la naturaleza que guía al alcance de la justicia y el derecho. La paz se instaura no por coerción de la ley sino por la voluntad libre y liberadora apoyada en el ideal moral de la paz perpetua, siendo ésta la expresión más acabada de tal voluntad.

La cuestión de la guerra no es siempre vista con buenos ojos por Kant. Como afirma Teresa Santiago, Kant valora a la guerra también en un sentido negativo, ya por los males que genera —en cuanto a la violación del principio de dignidad—, ya por ser una forma de expresión del despotismo político en el que los poderes están a merced del jefe del Estado. La autora señala que mediante esta situación se revela en Kant el liberalismo y republicanismos de su pensamiento.

El libro que aquí nos ocupa nos invita a apreciar la posibilidad de la paz en un mundo en el que se manifiesta el dominio de la guerra. Por ello, el camino que Teresa Santiago decide emprender en el texto parte de la necesaria imbricación entre la guerra y la paz, localizada y analizada por la autora, y que Kant aborda desde la *Idea para una historia universal en sentido cosmopolita* y luego en *Hacia la paz perpetua*, en donde se propone articular los aspectos de la filosofía moral y la teleología. Pero Teresa Santiago no sólo pretende surcar ese camino, sino además intenta la reconstrucción de las tesis kantianas y los argumentos en los que se apoya para hacer ver que la discrepancia percibida entre la concepción de la guerra —como motor del progreso moral y civil— y su oposición a la guerra —expresada en un proyecto de paz con su consecuente prohibición— no es tal. Es decir, no existe esa discrepancia en tanto se comprende “la dinámica que se establece entre lo que la naturaleza dispone y la transformación humana de esos mecanismos naturales, el hombre está obligado a buscar los caminos de la política y el derecho para conseguir un estado de justicia en el cual es una condición absolutamente indispensable.” (pp.18-19).

Teresa Santiago defiende el intento kantiano de mostrar el futuro sin guerra mediante un proyecto en el que se indicarán las condiciones de posibilidad de la paz perpetua, en el ánimo de que no desaparezca la base mínima de confianza requerida para construir la paz.

Para Teresa Santiago, Kant es un filósofo que critica la guerra, por ello, no es un teórico de la guerra justa —más bien va en contra de ella— truncando esa tradición originalmente agustiniana. Kant es un crítico de la guerra, en tanto censura las concepciones sobre el derecho de gentes internacional que incluyen un derecho de guerra. Además, juzga la perspectiva desde la cual tenemos que ver la cuestión de la guerra en el desarrollo de la moralidad del ser humano.

El texto *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I, Kant* muestra cómo la concepción kantiana de la guerra como motivo de progreso da lugar a su crítica y a su prohibición. Esta es la razón por la que la autora señala que Kant ha de ser considerado más que un pacifista, un crítico de la guerra, y su apuesta por la paz perpetua ha de fungir como ideal regulativo que orienta las acciones políticas de los hombres como un mandato moral que debería alcanzarse.

La lúcida conclusión a la que llega Teresa Santiago, de la mano de los textos kantianos, señala la posibilidad de tal ideal de la paz perpetua y la consecuente prohibición de la guerra en tanto constituyen un mandato imposible de renunciar y con un carácter irrevocable. En este punto, y al aceptar la paz como un ideal regulativo, se impone la presencia de las tesis kantianas sobre el cosmopolitismo.

Así, la autora mediante la articulación del pensamiento kantiano con el de John Rawls, añade que la paz se logra sólo si los diversos estados están dispuestos a claudicar a sus intereses propios y en conjunto con los demás. Esto posibilita el alcance de la paz definitiva motivada más bien por los pueblos —que no por los Estados— en tanto se movilizan por motivos razonablemente más justos —diría Rawls. En este tenor, la crítica que la autora introduce de la mano de las críticas habermasianas, recaen sobre la concepción kantiana de la comunidad cosmopolita como una Federación de Estados y no como comunidad de ciudadanos del mundo. Habría que ver cómo lograr que el derecho cosmopolita recaiga en sujetos colectivos dando *status* legal a los individuos y su pertenencia a una comunidad cosmopolita. En este sentido el ideal kantiano es realizable —según algunos filósofos kantianos como Rawls— cuando los derechos humanos sean considerados como condiciones necesarias.

La teoría kantiana de la guerra resulta ser, para Teresa Santiago, una de las posturas más convincentes en torno a este tema; ya que deslinda lo que es la

naturaleza y la función de la guerra de los juicios morales que se pueden elaborar sobre ella, por lo cual ninguna guerra puede aceptarse como justa.

De este modo, el libro que aquí presentamos ubica una problemática siempre contemporánea sobre la cual la filosofía ha de dar cuenta. Por eso, *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant* resulta un texto muy ilustrativo en tiempos que nos obligan a repensar la posibilidad de alcanzar la paz, o si habremos de resignarnos a aceptar como realidad irremisiblemente existente a la guerra.